



REGISTRADO  
13 JUL 2023

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
18 JUL 2023  
DECRETO TRAMITADO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/51/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
13/07/2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de ( V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/23/2023, de 2023; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/23/2023 de 27 de febrero de 2023, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, a contar del 12 de junio de 2023.
- b) Que mediante correo electrónico de 9 de junio de 2023 la Jefa de Gabinete Subsecretaría solicitó modificar fecha de Establecimiento de Orden de Subrogación para el cargo de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá, a contar del 12 de junio de 2023, éste será Subrogado en primer lugar por el Sr. Juan Pablo Sepúlveda Rosso, Run. N° 17.133.020-3, en segundo lugar por el Sr. Alexis Alvarez Pizarro, Run 15.009.399-6 y en tercer lugar por el Sr. Héctor Ignacio Asmoru Nilo, Run. 15.483.856-2, todos Jefe Departamento grado 5 EUR. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho Servicio.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/23/2023 de 27 de febrero de 2023.



1689254535292429



e) Las necesidades del Servicio.



**DECRETO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE TARAPACA , de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE TARAPACA.

Orden de subrogación N° 1, JUAN PABLO SEPÚLVEDA ROSSO, RUN N° 17133020-3 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE TARAPACA.

Orden de subrogación N° 2, ALEXIS JONATHAN ÁLVAREZ PIZARRO, RUN N° 15009399-6 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE TARAPACA.

Orden de subrogación N° 3, HÉCTOR IGNACIO ASMORU NILO, RUN N° 15483856-2 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



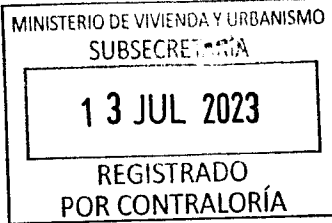
1689254535292429



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

REGISTRADO

13 JUL 2023



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GABRIELA ELGUETA POBLETE  
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



1689254535292429

